



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado: 6800131500120220033300
Referencia: Ordinario Laboral
Demandante: ANDRY GISBELL DUQUE
Demandado: BELLEZA PLENA CENTRO SPA

AUTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Acuerdo n.º CSJSAA23-189 del 5 de junio del año en curso, se dispone que, por la Secretaría del Despacho, se pase el expediente al Juzgado 7º Laboral del Circuito de Bucaramanga, creado con carácter permanente mediante Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, para que asuma su conocimiento y continúe impartiendo el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS Y CÚMPLASE.

CARLOS ARTURO GELVES CLAROS

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 076** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **13 de junio de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria